



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 01 de octubre de 2019
EXP-EXA N° 8468/2019

RESCD-EXA N° 542/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 333/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica Instrumental de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 11, emitido por la Comisión Asesora titular designadas por RESD-EXA N° 333/2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 16 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Miguel Ángel CAYO, al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/09/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola a fs. 11, de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designada mediante RESD-EXA N° 333/2019.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Miguel Ángel CAYO, D.N.I. 36.448.692, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica Instrumental de la carrera de la Licenciatura en Química (plan 2011) a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Miguel Ángel CAYO, a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA. Hágase saber al Departamento de Química y a la Secretaria Académica y de Investigación. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

FJAA
MPC
rfa.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa